



Ayuntamiento
Utrera

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ALTA LABORAL

- D.N.I.
- Ficha de alta laboral
- Ficha de terceros/bancario*
- Modelo 145 Agencia Tributaria.
- Vida Laboral

Aclaraciones:

*La ficha "alta de terceros/bancario" debe tener su firma y la de su entidad bancaria. En caso de que su banco no lo pueda firmar, deberá solicitarle un certificado de titularidad de la cuenta y adjuntarlo también.

No es válida fotocopia de la cartilla.

FORMA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:

Con certificado digital o Clave Pin: En la sede electrónica de este Ayuntamiento a través de solicitud genérica: <https://sede.utrera.org>

- Si no dispone de Certificado Digital o Clave Pin: puede pedir cita en el Servicio de Atención al Ciudadano, que se encuentra en las oficinas centrales del Ayuntamiento (Plaza Gibaxa, 1).